

Santiago de Querétaro, Qro., 28 de abril de 2016.

SESIÓN ORDINARIA024

2.1	Pase de lista y comprobación de quorum.	2
2.2	Lectura del orden del día.	3
2.3	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 65 bis, a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Hacienda.	3
2.4	Dictamen al Proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	3
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados.	6
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Sistemas Estatal y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro a fin de que, en el ámbito de su competencia, generen las condiciones oportunas para proporcionar la rehabilitación integral que requieran las personas con discapacidad en su jurisdicción, a través de los Centros de Rehabilitación y las Unidades Básicas de Rehabilitación, brinden la orientación terapéutica recomendable, la aplicación del tratamiento respectivo, así como su seguimiento y revisión, atendiendo a lo establecido por la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados.	7
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Pinal de Amoles y Arroyo Seco, para que en el ámbito de su competencia procuren crear la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a fin de que puedan coadyuvar con las autoridades competentes en la regulación y protección de los Derechos Humanos, la no discriminación, la igualdad sustantiva de género y los grupos en situación de vulnerabilidad. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados.	10
2.8	2.9 Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Senado de la República, para que haga un pronunciamiento público contra el bloqueo económico impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y para que cesen todos sus efectos inmediatamente. Presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico.	14

2.9	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de la Unión y las Cámaras que lo integran, revisen la reforma educativa y se elimine el carácter punitivo de la evaluación docente y no ponga en riesgo la seguridad laboral de los maestros que no hayan sido formados y contratados dentro del nuevo sistema educativo y esquema laboral. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación	16
2.10	Asuntos Generales.	27
3	Término de la sesión.	33

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (13:11)

PRESIDENTE, DIPUTADO ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.

—Presidente: Agradecemos la presencia al ejército mexicano por la ayuda que nos dieron, muchísimas gracias por su asistencia y cooperación. A efecto de dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito a la diputada segunda secretaria realice el pase de asistencia, por favor

—Diputada Segunda Secretaria: Procedo a ello, presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí

Sofía, presente; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presento justificante)**; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran 24 diputados presentes y 1 justificante.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII, del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 11 minutos del día 26 de abril del año 2016, se abre la presente sesión.**(No volvió a corregir el día, era 28 y no 26)**

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—Presidente: Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 65 BIS, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

—Presidente: Continuando con el cuarto punto del orden del día, Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 65 bis, a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen de referencia.

—Diputada Primera Secretaria: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra

sírvanse anotar en esta secretaría. Le informo diputado Presidente que se encuentra inscrita la diputada Norma Mejía Lira.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Mejía Lira, quien por cierto es de Tequisquiapan, felicidades. Si me permite diputada, nos están avisando que nos visitan estudiantes de la Universidad campus Jalpan y me gustaría darles la bienvenida a éste Poder Legislativo que es donde emanan las discusiones, modificaciones de las leyes, Bienvenidos por visitarnos de tan lejos, un aplauso por favor. Ahora sí diputada tiene el uso de la voz.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Muy buenas tardes, con el permiso del presidente, y de los integrantes de la mesa directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a los estudiantes de derecho, de Jalpan, bienvenidos, es un gusto tenerlos aquí, muy buenas tardes a todos.

Quienes integramos el grupo legislativo del partido revolucionario institucional, estamos comprometidas y comprometidos con la transparencia el destierro de la opacidad y el impulso de una nueva etapa de participación ciudadana con una verdadera rendición de cuentas, como valiosos instrumentos en la lucha contra la corrupción, pues tenemos la convicción de que de ello fortalecerá la democracia y el estado de derecho.

Esta iniciativa que está en discusión, de la cual una servidora es autora de la iniciativa de ley que adiciona el artículo 65 bis, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se destaca por la importancia que tiene de establecer un orden en las solicitudes que los poderes del estado, sean del ámbito estatal o municipal presenten ante la legislatura para que esta las autorice desincorporar los muebles de su patrimonio con el fin de donarlos o venderlos, y es aquí donde radica la importancia de esta propuesta, que centraliza del ordenamiento de la materia que es la ley de adquisiciones del estado, cada uno de los requisitos que estas entidades públicas habrán de cumplir para que pueda darse trámite a sus solicitudes, pues estamos hablando de disponer de bienes que constituyen el patrimonio de todos los ciudadanos y que es imprescindible que estas decisiones se tomen la mayor responsabilidad, legalidad y transparencia cuidando por sobre todo que estos movimientos en el patrimonio público representen un auténtico beneficio para la población, y se originen a partir de una necesidad legítima que tenga como fin único y sin excepciones en beneficios social, a través de una administración eficiente y planeada de los recursos de todos.

Es por ello, que existe la necesidad de tomar acciones como éstas para dar certidumbre al trámite legislativo que nos dota los legisladores de los elementos suficientes para tomar decisiones informadas que garanticen a la sociedad la correcta utilización de los recursos públicos sin dejar al azar ninguna

posibilidad de errores, o fallas administrativas y jurídicas que en última instancia repercutan en un detrimento para la hacienda pública, pues hoy tenemos la responsabilidad de representar con transparencia a los ciudadanos y ser vigilantes de los intereses públicos.

Con esta iniciativa estaremos dotando de puntualidad y certeza a este trámite legislativo, estableciendo claramente los requisitos indispensables que toda solicitud de desincorporación de bienes inmuebles, propiedad de los poderes del estado y entidades públicas deben cubrir para que la comisión de hacienda que es a la que por materia le compete atender estas solicitudes o en las que en su caso por decisión de la mesa directiva pudiera corresponderle este en posibilidades de emitir un dictamen con todos los factores a tomar en cuenta para asegurar que no se está probando la transmisión de una propiedad con vicios sobre la que pesa en cargas y gravámenes, que tengan lagunas en el procedimiento administrativo al interior de la entidad que sea del interés de unos cuantos o que se pretenda favorecer a un particular en lugar de un objeto social que beneficie a la ciudadanía.

Son muchos los riesgos y muchos los detalles que es indispensable cuidar con toda seriedad para autorizar un movimiento de esta naturaleza en las haciendas estatales y municipales y es por ello que esta comisión de hacienda que me honro en presidir, tengo ese compromiso de poner orden de dar certeza a los ciudadanos de que se está realizando un trabajo con transparencia.

Por estas razones compañeras y compañeros diputados considero importante que demos nuestro voto a favor de esta iniciativa, a favor de la transparencia en el manejo de los recursos que son de todos los queretanos, es cuanto diputado presidente.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada Norma Mejía Lira, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—Diputada Segunda Secretaria: Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez

Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante**); Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido por los artículos 95 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la misma ley en comento formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiéndose remitir al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el periódico del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN AL PROYECTO DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

—**Presidente:** Para desahogar el quinto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen al Proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, y toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. No tenemos oradores.

—**Presidente:** Solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante**; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose el archivo del asunto como totalmente concluido.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento del pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria. Le informo presidente que se anota con nosotros la diputada Verónica Flores, y la diputada Isabel Aguilar.

—**Presidente:** Gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Flores, de Amealco, por cierto.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados, estudiantes de la facultad de derecho campus Jalpan, medios de comunicación y personas que nos distinguen con su presencia.

En la Comisión de Igualdad de Género y Grupos Vulnerables y Discriminados que me honro en presidir, perdón, presidir nos mostramos preocupados pero sobre todo ocupados en la realización de reformas que benefician estos sectores de la sociedad.

Es por ello que surge la necesidad de realizar iniciativas que velen por el bienestar de todos los queretanos, acorde a esta incansable búsqueda de igualdad de género y erradicación de la discriminación hacia el papel de las mujeres en la sociedad, nos encontramos con estereotipos que han funcionado durante muchos años como fuertes obstáculos para que las mujeres sean tratadas de manera digna y equitativa, y sobre todo como limitantes de sus derechos a la igualdad de oportunidades en la educación, el trabajo, la familia y la sociedad.

Y es precisamente esta imagen que se transmite y se reproduce en campañas publicitarias una de las principales responsables de la generación de estos estereotipos, cabe mencionar que resulta innegable la importancia de las campañas de concientización, sin embargo el impacto sería más positivo si estas se encaminaran a erradicar la discriminación hacia las mujeres para de este modo promover la igualdad de forma permanente.

Es nuestra responsabilidad como legisladores contribuir y construir una sociedad en donde las mujeres y hombres igualdad de derechos y oportunidades para exceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de las tomas de decisiones, y para eso es necesario que se reduzca hasta desaparecer la brecha que existe entre hombres y mujeres siendo esta la razón en lo relativo a las campañas publicitarias de concientización que promueva el estado y los municipios a través de las instituciones es que armoniza la legislación local, a efecto de que concuerde en su contenido con la ley general y la igualdad entre mujeres y hombres así como los principios que establece nuestra constitución federal y la constitución estatal.

Compañeras y compañeros les exhorto a su marcha a favor de la iniciativa de ley para que de este modo el contenido de la publicidad en el estado a través de la cual se difundan las campañas esa que se refieren, deberán estar desprovistas de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Verónica Hernández, tiene el uso de la voz la diputada Isabel Aguilar Morales del municipio de Querétaro.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Buenas tardes, bienvenidos nuestros amigos compañeros de la universidad de Jalpan, esta es su casa, con el permiso de la mesa directiva, con el permiso de mis compañeros diputados.

La democracia, la justicia social y el desarrollo solo se concibe con la plena participación de las mujeres, en las diferentes esferas económicas, políticas y sociales, en un contexto en que se viva realmente una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La participación de los gobiernos tanto estatal como municipal en la consecución de este objetivo es determinante, todo esfuerzo de entidad pública, todo programa de acción de gobierno, debe realizarse conforme a los principios constitucionales y con sentido de congruencia y armonización integral.

Es importante que cada acción tenga relación directa y vinculada con los objetivos que los ordenamientos aplicables de manera que este efecto tenga una mayor penetración social y trascienda en beneficio de los y las queretanas.

La reforma que hoy se aprueba insta a las autoridades competentes a promover este principio de unidad, coherencia, vinculación que debe tener toda política pública, en este caso en cuanto a las campañas de concientización.

El grupo legislativo del partido revolucionario institucional, en esta legislatura apoyamos esta iniciativa y exhortamos a todas las autoridades del estado a seguir trabajando a favor de una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, pero es nuestro deber también motivar para que esto se dé, muchísimas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, De conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica del poder legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen, solicitando a la diputada segunda secretaria legisle el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis

Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante**); Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva, debiéndose remitir al titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS SISTEMAS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, GENEREN LAS CONDICIONES OPORTUNAS PARA PROPORCIONAR LA REHABILITACIÓN INTEGRAL QUE REQUIERAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU JURISDICCIÓN, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, BRINDEN LA ORIENTACIÓN TERAPÉUTICA RECOMENDABLE, LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO RESPECTIVO, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO Y REVISIÓN, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Sistemas Estatal y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro a fin de que, en el ámbito de su competencia, generen las condiciones oportunas para proporcionar la rehabilitación integral que requieran las personas con discapacidad en su jurisdicción, a través de los Centros de Rehabilitación y las Unidades Básicas de Rehabilitación, brinden la orientación terapéutica recomendable, la aplicación del tratamiento respectivo, así como su

seguimiento y revisión, atendiendo a lo establecido por la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento del pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada primera secretaria lo someta discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria. Le informo diputado presidente que se encuentran inscritas las diputadas Verónica Hernández, en sentido aprobatorio, Lety Mercado y una servidora Atalí Rangel.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández:** Con el permiso, nuevamente de la mesa directiva, y de todos ustedes.

La comisión que me honro en presidir, las personas con discapacidad merece nuestra máxima atención esas personas que no importa bajo que circunstancia padezcan alguna discapacidad ya sea permanente o temporal y que no por eso, dejan de ser parte de esa sociedad, es nuestra responsabilidad legislar en busca de una mejor calidad de vida para ellos y ellas.

Sin duda la rehabilitación es fundamental es un proceso destinado a permitir que las personas alcancen y mantengan su nivel óptimo de desempeño físico, sensorial, intelectual, psicológico y social, siendo esta la razón por la que esta iniciativa exhorta respetuosamente a las y los titulares de los sistemas para el desarrollo integral de la familia, a fin de que en el ámbito de sus competencias y a través del centro de rehabilitación integral de Querétaro, CRIQ, y las unidades básicas de rehabilitación en los municipios, generen las condiciones oportunas para asegurarse de proporcionar una rehabilitación integral, brinden la orientación terapéutica recomendable apliquen los tratamientos y den el seguimiento y revisión que requieran las personas con discapacidad en sus respectivas demarcaciones territoriales.

Por así establecerla Ley para la Inclusión del Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el estado de Querétaro.

Compañeras y compañeros de esta quincuagésima octava legislatura, los invito a pronunciarse a favor de este exhorto para poder proporcionar que todas las personas con discapacidad en nuestro estado logren alcanzar su nivel óptimo de desempeño, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Verónica, tiene el uso de la voz la diputada Leticia Mercado.

—**Diputada Leticia Mercado:** Muchísimas gracias, diputado Presidente, mesa directiva, agradecemos de verdad el que estén ustedes en esta legislatura, nos enorgullece tener compañeros de diferentes municipios, bienvenidos Jalpan.

Las personas con discapacidad, tienen que enfrentarse diariamente a numerosas barreras como el prejuicio social, los problemas de accesibilidad así como la falta de acceso a atenciones médicas y a servicios de rehabilitación adecuados.

Solo eliminando estos obstáculos, las personas con discapacidad podrán llevar una vida independiente y participar con de forma activa en el desarrollo social.

El derecho a la salud y a la rehabilitación de las personas con discapacidad son derechos humanos que deben de ser garantizados, la prestación de atención medica en materia de prevención y atención oportuna, así como de los tratamientos de rehabilitación adecuados, con el fin de lograr, alcanzar y mantener un nivel óptimo de autonomía y movilidad.

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de la población, por lo cual deben recibir las mismas oportunidades.

La ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro, señala que el sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Querétaro, es el organismo encargado de ejercer y regular las acciones de rehabilitación integral dirigidas a personas con discapacidad además indica que el sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Querétaro , en coordinación con los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, deberán generar las condiciones oportuna para proporcionar la rehabilitación integral que requieren las personas con discapacidad en el estado, a través de los centros de rehabilitación unidades básicas de rehabilitación.

Por lo tanto, los sistemas DIF, deberán proporcionar la orientación terapéutica, la aplicación del tratamiento, seguimiento y revisión que requieran las personas con discapacidad como parte de una rehabilitación integral.

Como diputados y diputadas, debemos impulsar iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y les permitan su plena inclusión a la vida familiar y social.

La familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad, es por ello, que es de gran importancia que las familias reciban la protección y la asistencia necesarias para que puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones.

La comisión de la familia que me honro en presidir, continuará impulsando las acciones legislativas que fortalezcan la protección de los derechos de cada uno de los integrantes de las familias del estado de Querétaro.

Los diputados del PRI tenemos el compromiso de promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Es por ello, compañeras y compañeros legisladores, que propongo que aprobemos el dictamen de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a los titulares de los sistemas estatal y municipales para el desarrollo integral de la familia del estado de Querétaro a fin de que en el ámbito de su competencia, generen las condiciones oportunas para proporcionar la rehabilitación integral que requieren las personas con discapacidad en su jurisdicción a través de los centros de rehabilitación y las unidades básicas de rehabilitación, brinden la orientación terapéutica recomendable y la aplicación del tratamiento respectivo, así como su seguimiento y revisión atendiendo a lo establecido por la ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad en nuestro estado de Querétaro, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Leticia Mercado, tiene el uso de la voz la diputada Atalí Rangel por cierto de Jalpan.

—**Diputada Atalí Rangel:** Con su venia señor presidente, señoras, señores y señorita, legisladoras y legisladores, invitados, medios que nos acompañan, estudiantes esta es su casa, por supuesto.

El día de hoy se exhorta a los titulares de los sistemas estatal y municipales, para el desarrollo integral de la familia para que de acuerdo a sus competencias proporcionen la rehabilitación integral que requieran las personas con discapacidad en su jurisdicción.

Ello deriva de la necesidad de incrementar los esfuerzos encaminados a la protección de los derechos e inclusión plena a la vida en comunidad de cada una de las personas con discapacidad en el estado, permitiendo que tengan las condiciones de rehabilitación que le son imprescindibles, atender la discapacidad y dar oportuna rehabilitación a quien lo necesite constituye una prioridad y ha de ser un tema muy particular de la agenda legislativa.

Hemos de trabajar para transformar el entorno público, social, económico y laboral promoviendo el cambio cultural y de actitud al dimensionar y procurar la inclusión, para muchas de las personas con discapacidad la inclusión parte de una efectiva atención y rehabilitación, punto importante es señalar que deben conocerse las necesidades de cada jurisdicción a fin de tener información precisa de las principales discapacidades en cada municipio, solo así se podrá generar las condiciones necesarias para la equiparación de oportunidades a

través de la rehabilitación, según el diagnóstico que se tenga de cada caso de la población que lo requiera.

La atención a este sector vulnerable no debe de ser voluntaria o en sentido de dadivas y para eso es imprescindible contar con la información necesaria y oportuna para la adecuada toma de decisiones.

Es nuestro compromiso, compañeras y compañeros y deber legislar en la obtención de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y una accesibilidad no solamente física, sino integral, necesitamos reconocer en cada grupo vulnerable, en cada persona con discapacidad el gran valor, el esfuerzo y la entrega que a diario se desempeña.

Celebro este primer paso de apoyar a quienes más lo necesitan, presidenta de esta comisión, hemos de seguir generando igualdad y equilibrio para que todos tengamos las mismas opciones y oportunidades cuyo acceso a las mismas requiere medios y herramientas, como las que el día de hoy estamos aprobando, muchas gracias, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Atalí, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado se declara aprobado el dictamen, túrnese a la comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva debiéndose remitir al titular del poder ejecutivo del estado.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE PINAL DE AMOLES Y ARROYO SECO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCUREN CREAR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A FIN DE QUE PUEDAN COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA REGULACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA NO DISCRIMINACIÓN,

LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para resolver el octavo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Pinal de Amoles y Arroyo Seco, para que en el ámbito de su competencia procuren crear la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a fin de que puedan coadyuvar con las autoridades competentes en la regulación y protección de los Derechos Humanos, la no discriminación, la igualdad sustantiva de género y los grupos en situación de vulnerabilidad, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria. Le informo presidente que se encuentra inscrito la diputada Verónica Hernández.

—**Presidente:** Gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández:** Muchas gracias con el permiso de la mesa directiva y de todos que nos acompañan nuevamente, considerando que entre las obligaciones de los municipios se encuentran la de lograr y asegurar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos para hombres y mujeres y plasmado en la Ley Orgánica del estado de Querétaro, que establece que los municipios deberán contar con comisiones permanentes de dictamen, dentro de las cuales se encuentran la comisión de igualdad de género y derechos humanos, por lo que después de un estudio minucioso realizaba a efecto de conocer con cuales municipios ya contaba con una comisión que atiende lo relativo a la igualdad de género y derechos humanos se encontró que los municipios de Arroyo Seco y Pinal de Amoles no tienen integrado dicho cuerpo deliberativo por lo que consideramos que es necesario e importante e invitar respetuosamente a estos dos municipios a que en el ámbito de su competencia que están dentro de su abanico de comisiones dictaminadoras la comisión de igualdad de género y derechos humanos.

Compañeras y compañeros les invito a sumarse a favor de esta iniciativa de exhorto a fin de generar ese vínculo clave fundamental entre los municipios

como la institución administrativa más cercana a los ciudadanos, para generar las condiciones necesarias para la regulación y protección de los derechos humanos y la no discriminación, la igualdad sustantiva de género y los grupos de situación de vulnerabilidad en las 18 demarcaciones, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Verónica, de conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado presidente, le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor y 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado se declara aprobado el dictamen, túrnese a la comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva debiéndose remitir al titular del poder ejecutivo del estado, para su publicación.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE HAGA UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO CONTRA EL BLOQUEO ECONÓMICO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA Y PARA QUE CESEN TODOS SUS EFECTOS INMEDIATAMENTE. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el punto número nueve, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Senado de la República, para que haga un pronunciamiento público contra el bloqueo económico impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y para que cesen todos sus efectos inmediatamente, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento del pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria. Le informo presidente que se encuentran inscritas las diputadas Herlinda Vázquez, Leticia Rubio y Norma Mejía.

—**Presidente:** Gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Muy buenas tardes a todos compañeras y compañeros diputados, gracias a todos los visitantes que tenemos en esta legislatura, compañeros maestros bienvenidos y a los jóvenes estudiantes que nos visitan también, con el permiso de la mesa, quiero agradecer principalmente a mis compañeros diputados Leticia Rubio Montes, Norma Mejía Lira y al compañero diputado Jesús Llamas Contreras, por la oportunidad que me brindaron de poder participar en la sesión donde se aprobara el dictamen que se somete en ese momento a consideración, por lo que procedo a exponer los motivos de la misma.

Históricamente, nuestro país ha mantenido una política exterior sustentada en el respeto y solidaridad con las demás naciones, principalmente con aquellas con las que, de una u otra manera, se ha mantenido una relación fraterna y con las que compartimos un sinnúmero de causas políticas, económicas y culturales que nos identifican; una de estas naciones es Cuba.

La vitalidad creativa de ambos surge de lo que Alejo Carpentier llamó la fecundidad intelectual de los mestizajes, y que en nuestros países ha formado, desde siglos atrás, un patrimonio de alcance universal.

En este sentido, las relaciones bilaterales entre México y Cuba desde siempre han sido amigables y desde el año de 1959 han sido estrechas e ininterrumpidas en el terreno económico, político y de solidaridad, y es por este último aspecto, por el que hemos presentado esta iniciativa de punto de acuerdo, en virtud de que, como naciones hermanas, no podemos seguir permitiendo una acción unilateral, ilegal e inhumana como lo es el embargo comercial, económico y financiero impuesto a través de la fuerza militar y diplomática por el Gobierno de los Estados Unidos contra la República de Cuba, y que data desde el mes de octubre del año de 1960.

Las leyes y regulaciones que sustentan esta política ilegal continúan vigentes y son aplicadas con todo rigor por las agencias del gobierno de EE.UU., especialmente por los departamentos de Tesoro y Comercio y en particular la Oficina para el Control de los Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), a pesar de las medidas anunciadas por el presidente Barack Obama el 17 de diciembre de 2014 y su declarada disposición a involucrarse en un debate con el Congreso para levantar el bloqueo.

En virtud de la política del bloqueo, Cuba continúa sin poder exportar e importar libremente productos y servicios hacia o desde los EE.UU., a pesar de que las más altas autoridades de los Estados Unidos reconocen la obsolescencia de su política hacia Cuba y cuestionan su efectividad. Esta república no puede utilizar el dólar estadounidense en sus transacciones financieras internacionales o tener cuentas en esa moneda en bancos de terceros países, tampoco se le permite tener acceso a créditos de bancos en Estados Unidos, de sus filiales en terceros países y de las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Agréguese a esto que todo barco que toque puerto cubano solo puede ingresar a puertos estadounidenses después de pasados 180 días.

El daño que el embargo causa a la población de Cuba, es inmenso e incalculable. Ha limitado y retardado el desarrollo del país y ha dañado seriamente la economía de esta República cubana, siendo el principal obstáculo al desarrollo económico y social de la Isla. Tal situación provoca sufrimientos, carencias, dificultades que alcanzan a cada familia, a cada infante, a cada mujer y hombre, a las y los discapacitados y enfermos, a cada anciana o anciano.

De tal manera es que desde 1992, la Asamblea General de Naciones Unidas, ha aprobado la resolución presentada por Cuba ante ese organismo internacional titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba”. En 2014, de 193 países miembros de la ONU, 188 votaron a favor de la misma.

Por estas razones, y atendiendo a la relación histórica de solidaridad que se ha mantenido entre los pueblos de México y Cuba, es necesario que el Estado mexicano, a través de sus más altas autoridades, se pronuncie y exija de forma continua el fin del embargo económico al pueblo cubano para que éste, de manera libre, pueda decidir su desarrollo y futuro político.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que al hacerme llegar el contenido del dictamen que nos ocupa, así como el sentido del mismo, agradezco de antemano la sensibilidad de las y los integrantes de la comisión para acoger la iniciativa presentada por morena en este congreso local conminando a todas y todos los diputados para que voten a favor del mismo. Es cuánto.

—Presidente: Gracias diputada Herlinda Vázquez, por su participación, tiene el uso de la voz la diputada Leticia Rubio.

—Diputada Leticia Rubio Montes: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, estudiantes de la universidad de Jalpan, bienvenidos, sepan ustedes que tienen aquí una gran representante que en todo momento nos está haciendo saber que la sierra

necesita apoyo de la misma forma que el semidesierto lo pide, por ahí también veo a un compañero de Ezequiel Montes, Adrián, bienvenido esta es su casa. Presidente soy de Ezequiel y de Cadereyta.

Desde hace más de medio siglo las relaciones económicas, políticas y de solidaridad entre Cuba y México, han sido estrechas tan es así que desde el año 2013 se construyó una agenda bilateral con visitas recíprocas como de cancilleres de ambos países así como de funcionarios de gobierno en las que se han realizado la suscripción, de varios instrumentos jurídicos, políticos y económicos entre ambos países.

Bajo este tenor es que el bloqueo y puesto por los Estados Unidos hacia Cuba, no es un tema ajeno para nuestro país, de ahí que el Senado de la República, partiendo de sus principios de política exterior, y congruente con su posición respecto a la libre autodeterminación de los pueblos, ha exhortado al gobierno federal a través de la secretaria de relaciones exteriores a fungir como un interlocutor en el proceso de normalización de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, haciendo también un respetuoso llamado al Congreso de los Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero contra la República de Cuba.

Sin embargo, hay posiciones aún en estudio en la Cámara de Senadores, es por ello, que la comisión que me honro en presidir, plantea en el dictamen que esta Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, hace el reconocimiento y se pronuncia a favor de la postura que han tomado el Senado de la República y exhorta a continuar ejerciendo un papel proactivo en el proceso de normalización de las relaciones entre la república de Cuba y los Estados Unidos de América, sin duda se trata de un tema vigente y es por ello que los exhorto, compañeros y compañeras diputadas en que el sentido de su voto sea a favor, no quiero dejar de reconocer el trabajo de mis compañeros integrantes de la comisión de desarrollo económico y turístico a la diputada Norma Mejía, al diputado Jesús Llamas por el trabajo que han estado realizando, pero desde luego, tampoco quiero dejar de reconocer el trabajo de la autora de esta iniciativa que es la diputada Herlinda Vázquez Munguía, muchísimas gracias compañeros diputados.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Leticia Rubio, tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Gracias diputado Presidente, saludo con respeto a la mesa directiva, a mis compañeros de la comisión de desarrollo económico y turístico, a la diputada Lety Rubio, y a mi compañero diputado Jesús Llamas presidente e integrante de dicha comisión, a la diputada Herlinda Vázquez, autora de la iniciativa que nos ocupa, a los diputados integrantes de esta legislatura, y a los presentes de este Recinto.

Resulta muy importante resaltar que el exhorto ya fue presentado por el Senado de la República, el día 13 de abril del presente año, día que la comisión de desarrollo económico y turístico, que me honro en integrar aprobé el dictamen que nos ocupa fue aprobado de manera paralela en la comisión de relaciones exteriores América Latina y el Caribe del Senado de la República.

La propusieron como un punto de acuerdo relativo al proceso de normalización, de relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, sin embargo, en lo sustancial y como acompañamiento de ello, hoy deseamos el grupo legislativo del partido revolucionario institucional apoyar la intención de la diputada Herlinda Vázquez, para poner sobre la mesa el tema pacificador del dictamen que está en discusión, que armoniza con la política exterior concertadora del presidente Enrique Peña Nieto.

En diciembre del 2014, los presidentes de los Estados Unidos de América y del Caribe, anunciaron el proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas a mediados del 2015, sus embajadas fueron reabiertos en ambos territorios lo cual represento un paso histórico en el esfuerzo de ambas naciones para normalizar sus relaciones bilaterales y el mes pasado vimos por primera vez desde hace más de 88 años al presidente de los Estados Unidos, pisar suelo cubano.

Nuestro país está llamado hacer un referente para América Latina y el Caribe y tiene vocación para formar parte integral y protagónico en América del Norte, fortaleciendo los lazos con los demás continentes del hemisferio.

A últimas fechas, el gobierno de la República ha retomado la participación activa de nuestro país en un contexto internacional activo y abrupto, por su historia el partido revolucionario institucional promueve una política exterior apegada a los principios rectores contenidos en la constitución, no intervención, autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de controversias, prescripción de la amenaza y uso de la fuerza, igualdad jurídica de los estados, cooperación internacional para el desarrollo, lucha por la paz y la seguridad internacional y defensa de los derechos humanos.

En base a ello, es deber del gobierno mexicano de todos los órdenes de poder, de todos los mexicanos, postular y practicar los principios constitucionales que sitúan a nuestro país, como un actor respetado e influyente en el ámbito global.

Por ello, el grupo legislativo del partido revolucionario institucional en esta legislatura, fiel a sus principios y a sus programas de acción apoya el presente acuerdo consecuente con el permanente apego a las normas internacionales a fin de resolver con eficacia los desafíos que enfrenta la comunidad de naciones.

México, como socio estratégico de ambos países, pugna siempre por el entendimiento, la cooperación y el dialogo que une la paz del continente y es con esos valores, que el presidente Peña Nieto ha conducido la política exterior.

Por ello, ante estos cambios resulta oportuno que el Congreso del estado de Querétaro se pronuncia a favor de la postura que el Senado de la República ha adoptado frente al bloqueo económico impuesto unilateralmente a Cuba, instándole a que dentro del ámbito de la secretaría de relaciones exteriores, se siga participando de manera activa para impulsar estas negociaciones entre los dos países, lo que finalmente representará un beneficio para toda América Latina y el Caribe.

Por estas consideraciones el grupo legislativo del partido revolucionario institucional daremos nuestro voto a favor del presente a las intenciones en este tema tan acertadamente ha formado y formalizado el senado de la república, es cuanto diputado presidente.

—Presidente: Gracias diputada Norma Mejía Lira, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, debiendo comunicar al final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y 0 votos en contra.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva debiéndose remitir al titular del poder ejecutivo del estado, para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS CÁMARAS QUE LO INTEGRAN, REVISEN LA REFORMA EDUCATIVA Y SE ELIMINE EL CARÁCTER PUNITIVO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE Y NO PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD LABORAL DE LOS MAESTROS QUE NO HAYAN SIDO FORMADOS Y CONTRATADOS DENTRO DEL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO Y ESQUEMA LABORAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de la Unión y las Cámaras que lo integran, revisen la reforma educativa y se elimine el carácter punitivo de la evaluación docente y no ponga en riesgo la seguridad laboral de los maestros que no hayan sido formados y contratados dentro del nuevo sistema educativo y esquema laboral, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento del pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, con fundamento en el artículo 19 fracción segunda, de la constitución política del estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica de la materia solicito a la diputada primera secretaria lo someta discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria. Le informo presidente que se encuentran inscrito la diputada Herlinda Vázquez y el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Presidente:** Gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz, lo que pasa es que la ley es muy clara empiezan hablar los que van en sentido en contra, por favor diputado, gracias.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros e integrantes de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, con la venia de la mesa directiva de este cuerpo colegiado, agradeciendo la presencia de las ciudadanas y ciudadanos que nos distinguen hoy con su acompañamiento y destacando la presencia de los estudiantes de la zona serrana del estado, que hoy se encuentran aquí con nosotros.

Hago uso de esta tribuna para convocar a todos y cada uno de ustedes a la congruencia y a la responsabilidad, uno de los principales motivos por los que la gente padece de manera más que justificada, un profundo desencanto por todo lo concerniente a la vida pública, es esencialmente la inconsistencia y la falta de seriedad que en la clase política mexicana pareciera volverse norma, para enfado, molestia y preocupación de todos aquellos que sueñan con un México más pleno y emancipado.

Hace poco tiempo en un esfuerzo de dialogo y de conciliación muy importante se gestaron las bases políticas para que legisladores federales de muchas y diversas fuerzas partidistas, se atrevieran a atender una agenda legislativa compleja a nivel federal, una agenda legislativa que ya no podía esperar más.

Entre los temas quedaron como sustanciales en los acuerdos escritos, en el pacto por México, se incluyó de manera sustantiva e insustituible la necesidad de promover una reforma educativa de alto calado.

En este ejercicio democrático manifestaron sus puntos de vista legisladores, representantes de gobiernos, académicos, expertos, estudiosos y maestros del sistema educativo nacional,... **(En galerías se expresan: mentira)**, así como líderes partidos políticos y otros actores de la vida pública, una inmensa cantidad de ellos, coincidieron esencialmente en un diagnóstico.

La educación pública el día de hoy no posee ni la calidad, ni la infraestructura que requiere para garantizar la participación exitosa de México en el escenario internacional.

En el futuro venidero a partir de este análisis serio y despojado de cualquier tipo de fanatismos se tendrán que plantar compromisos, proyectos, acciones e ideas, que fundan una propuesta que le den sentido a esta reforma para que arranque un complejo y largo proceso de reconversión que al menos esperamos nosotros que de mediano plazo nos lleve a una situación mejor.

Desde el punto de vista de los integrantes de este grupo parlamentario al que mercedamente tengo la posibilidad de coordinar, esta reforma de carácter constitucional reconoce que el estado mexicano debe de garantizar los principios de calidad y equidad, en el sistema educativo.

Se destaca el papel fundamental de los maestros y la necesidad de mejorar su capacitación.

El ejecutivo federal en coordinación con las autoridades educativas locales tendrá que determinar el contenido de los planes y programas de estudios con la participación de maestros y padres de familia.

En esta reforma también se estableció el servicio profesional docente en la constitución y mediante la existencia de éste el estado mexicano tendrá que procurar como una obligación la capacitación, la formación y la evaluación de maestros, directores, supervisores e instalaciones.

Se crea el sistema nacional de evaluación educativa, que a través del instituto nacional de evaluación educativa, llevará a cabo la supervisión de la calidad de los servicios prestados, por primera vez, por primera vez se pretende llevar a cabo un verdadero censo para saber con exactitud cuántas escuelas, cuántos maestros, y cuántos alumnos hay en el país; y crear a partir de esta y otra información el sistema de información y gestión educativa.

Esta reforma también pretende que haya más escuelas de tiempo completo que se promueva el consumo de elementos nutritivos en estos centros, se establece también la autonomía de gestión escolar, mediante la cual directores y padres de familia podrán tomar decisiones para mejorar las instalaciones y contar eventualmente con los recursos públicos para poder alcanzar tan legítima aspiración.

En síntesis el nuevo sistema educativo nacional aquel que estamos obligados a construir absolutamente todos, pretende mejorar la convivencia, respetar, la diversidad cultural, promover la integridad familiar y en síntesis procurar el interés general.

Después de esta breve explicación, yo quiero llamar con comedimiento y respeto a todos los integrantes de este cuerpo colegiado a que rechazemos el punto de acuerdo, que está haciendo puesto a nuestra consideración.

Particularmente a aquellos que forman parte de fuerzas políticas que en su momento avalaron, enriquecieron y aprobaron esta reforma, cuyo único objetivo, es pretender, darles a los niños y a los jóvenes de este país, herramientas para construir un mejor futuro.

Afortunadamente y ese es mi punto de vista personal y lo digo con todo el respeto que debo de tenerle a gente que pueda pensar de manera distinta creo que la inmensa mayoría de los maestros han entendido la profundidad y el sentido de esta reforma... **(En galerías se escuchan comentarios).**

Por eso, nosotros queremos sentar un precedente aquí, no podemos estar a favor de un punto de acuerdo que menciona un carácter punitivo que no entendemos, ¿acaso hay un carácter punitivo, cuándo de manera respetuosa, puntual, y con una base legal sustentable se le pide a los maestros simple y sencillamente actualizarse?, ¿reconocer la posibilidad de aprender?, ¿de hacer las cosas mejor?, **(En galerías hay mucha inconformidad).**

Solicito respeto señor presidente, solicito respeto porque de otra manera no voy a poder manifestar de manera puntual y respetuosa dar mi punto de vista.

—**Presidente:** Diputado sí me permite por favor. Esto va dirigido al público, dentro de las facultades que tiene el presidente de la legislatura, presidente de la mesa, es llamar al orden, a quienes formando parte del público pudieran quebrantarlo, de cualquier modo y en caso de continuar pedirles de favor que salgan del recinto, tan respetuoso es la posición de los ciudadanos, como respetuosa es la posición legítima de su trabajo legislativo del diputado que está realizando el diputado en tribuna.

(Continúa el diputado Proal) Le agradezco mucho señor presidente, es por eso, amigas y amigos que yo los invito a todos a que en un ejercicio de responsabilidad y honestidad rechazemos un punto de acuerdo que lo esencial va en contra de una reforma que merece un reconocimiento general distinto. Me parece que la educación es un bien y un valor que nos pertenece a todos los mexicanos, lo digo con absoluto respeto.

Entiendo y reconozco la necesidad de las maestras y maestros de México formen parte de este esfuerzo, son un eje fundamental esencial, pero la educación pública es un patrimonio de todos los mexicanos.

Simple y sencillamente queremos ratificar nuestro compromiso de estar al lado de nuestro país, de hoy aquí en congruencia y coexistencia con la manera en la que hemos actuado como fuerza política hace algunos meses en México, venimos de manera muy puntual y comedida a pedirles a todos y cada uno de

ustedes a que rechazemos un punto de acuerdo; porque no encontramos, no encontramos un solo elemento en esta reforma que pueda suponer la existencia de este supuesto carácter impunitivo (sic).

Lamentamos mucho que no se entiendan las dimensiones de los objetivos y metas que se persiguen, que por supuesto siempre será legítimo de defender intereses particulares o de grupo, pero jamás bajo ninguna circunstancia estos podrán estar por encima de supremo interés de la nación, de la patria, que tengan ustedes muy buenas tardes, gracias a todos por su atención, estoy a sus órdenes... **(En galerías le dicen mentiroso, cuánto te pagaron)**

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz, pido respeto por favor al público presente, respeten el trabajo de esta investidura del recinto legislativo, por favor, tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Gracias diputado presidente, compañeros y compañeras diputadas, lo que estamos hoy tratando de votar es la salvaguarda del trabajo de muchos y muchas maestras que hoy están aquí, porque han sido separados de su trabajo, porque hoy día están en la calle sin tener que llevarles de comer a sus familias.

Por eso decimos que la reforma si tiene un carácter punitivo, solamente por eso, el hecho de no haya calidad y no haya la suficiente infraestructura escolar, no es culpa de los maestros, por supuesto que es culpa de un gobierno que administra y posiblemente administra muy mal la educación, por lo tanto, procedo a narrar lo que los compañeros maestros nos pidieron, esto no es una cuestión de grupo político, ni es una cuestión personal, es una cuestión de petición de un grupo de maestros, yo soy la voz de ellos, no es mi sentir, es el sentir de los compañeros maestros que están algunos aquí, que han venido hacer testigos de este acto.

El día viernes treinta de octubre del año próximo pasado, la Comisión de Educación Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación recibimos en las instalaciones del Congreso estatal a representantes del magisterio queretano que acudieron manifestándose en contra de las sanciones laborales que derivaron de los resultados obtenidos en la evaluación educativa.

Como es de todos conocido, a lo largo y ancho del país se ha venido gestando un movimiento magisterial de base, inconformes con la reforma educativa impulsada por el ejecutivo federal y vigente desde septiembre del año de 2013 que ha generado incluso enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad pública dejando muertos, heridos y encarcelados en distintas entidades federativas.

El reclamo de los maestros se sustenta en el señalamiento reiterado, que la reforma en cuestión es en esencia una modificación sustancial a los derechos laborales de las y los docentes en el nivel educativo básico y media superior,

tal como lo han señalado investigadores y académicos, incluso hace unos días lo manifestó el rector de nuestra máxima casa de estudios, rector de la UNAM.

Y es que, en esencia, la afectación a los derechos laborales de las y los maestros se concentra en tres artículos, el 52, 53 y 8º transitorio de la Ley General de Educación, en estos se establece la “evaluación” obligatoria para docentes, directivos, supervisores y asesores técnicos pedagógicos desde preescolar hasta el nivel medio superior. Las tres evaluaciones establecidas se pueden realizar en un plazo máximo de dos años, pero este proceso se puede acortar a un año o incluso menos.

El peligro de esta evaluación, es que, de acuerdo a la Ley General de Educación, tiene una interpretación unilateral en el proceso sancionador, ya que es la misma autoridad que acusa a un maestro es la que resuelve, cancelando los nombramientos definitivos de las y los docentes sin responsabilidad para el patrón y sin que haya dictamen previo por parte de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

Cabe señalar que, desde la implementación del nuevo sistema educativo, no se tienen avances sustanciales en la mejora de los niveles formativos de las y los estudiantes; por el contrario, la inconformidad magisterial se ha venido incrementando, así como la represión por parte del estado. Además, es de destacar que las autoridades educativas se han negado a entablar un diálogo abierto con las y los profesores.

Es por ello que se reafirma que estamos ante un caso excepcional en materia educativa y en el desempeño de las y los profesionistas en el mundo, ya que a ningún otro profesionista se evalúa para que pueda desempeñarse en el ámbito de su grado académico. ¿Qué sucedería si nosotras compañeras y compañeros de esta legislatura, estuviéramos supeditados a ejercer nuestras profesiones de abogados, economistas, administradores, médicos, arquitectos e ingenieros a una evaluación, y en caso de no aprobarla se nos fuera revocado nuestro título por el que tantos años de estudio y esfuerzo conseguimos? En esencia, este es el problema magisterial.

Los maestros y maestras no están en contra del proceso de evaluación que contiene la reforma, sino el carácter punitivo de la misma, ya que vulnera los principios elementales del derecho social laboral, la estabilidad en el empleo y la posibilidad de poder desempeñar su profesión, ya que las y los maestros que sean sancionados con la cancelación de sus nombramientos, no podrán desempeñar de nueva cuenta su noble labor.

Es por ello compañeros y compañeras diputadas, solicito que voten a favor del presente exhorto, como una prueba fehaciente de que, en Querétaro, las instituciones le apostamos al diálogo, que somos sensibles con el sentir de todos los sectores de la población y que se escuche la voz de las y los docentes queretanos de que es necesario que se revisen las normas educativas para que se implemente un sistema que de verdad impacte en el

mejor desarrollo pedagógico de las y los educandos. Sería histórico que esta legislatura sentara este precedente compañeros.

Quiero señalar que el pasado día 12 de abril del presente año, de igual manera recibimos a una comisión de maestros y maestras cesados del Colegio de Bachilleres de Querétaro, quienes solicitan a esta legislatura exhorte a las autoridades educativas en el Estado para que se conforme una mesa de diálogo en el que puedan expresar y buscar soluciones conjuntas a su problemática, ya que hasta la fecha se les ha negado, manifestando que a la brevedad les haré llegar la propuesta de iniciativa a todos y todas las integrantes de este cuerpo colegiado para que se sumen a esta a esta justa petición.

Quiero informarles que tenemos ya elaborado el exhorto y lo vamos a presentar para que se analice por todas y todos los diputados de las diferentes fracciones parlamentarios, es cuanto señor presidente, muchas gracias compañeros.

####1:49

—**Presidente:** Gracias por su participación Herlinda Vázquez, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría... **(Aquí volvió a poner a discusión... y era a votación, corrige)**. Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado presidente le informo que hay 15 votos a favor y 14 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, en virtud del resultado se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva, debiéndose remitir al titular del poder ejecutivo del estado para su publicación.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Continuando con asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar. Diputada Norma Mejía, diputada María Antonieta ¿cuál es el tema?.

—**Diputada Secretaria:** Presidente, vamos a hacer una ratificación por favor, son 15 votos a favor y 9 votos en contra, perdón.

—**Presidente:** Correcto que así quede registrado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que se encuentran inscritas las diputadas Antonieta Puebla, con el tema exhorto en materia de seguridad, la diputada Yolanda Rodríguez, con el tema de árboles; y nuevamente Antonieta Puebla, con el tema comisión de mujer, y la diputada Norma Mejía.

—**Presidente:** Gracias diputada Secretaria. Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados y a todos los presentes.

Los niños no son el futuro porque algún día vayan hacer mayores, sino porque la humanidad se va acercar cada vez más al niño.

Uno de los temas de gran importancia que gira entorno a la agenda del trabajo legislativo del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional, es la calidad que viven las niñas y los niños de nuestro estado.

Encomienda que se ve cristalizado en la protección y garantía de sus derechos fundamentales, pues son estos los que permiten en su entorno y condiciones de vida a través de marcos jurídicos que fortalecen en su desarrollo y el disfrute de sus derechos para vivir una vida plena.

El día 30 de abril dedicado a las niñas y los niños de México, es una fecha importante para celebrar los grandes avances en materia de derecho de las niñas y los niños.

Sin embargo, es también motivo de llamar la atención y reflexionar sobre la niñez más desfavorecida aquellos que se encuentran en una situación en la calle, aquellos que a su corta edad deben contribuir a los ingresos económicos de la familia o que carecen de salud, de educación, de una sana alimentación, e incluso hasta el derecho a jugar.

El derecho a la vida familiar, a estar protegidos de la violencia a no ser discriminados y a que sus opiniones sean escuchadas, recordándonos que se trata del colectivo social más vulnerable, quienes padecen y viven todos los días a aquellos problemas que más afectan a nuestra sociedad.

Es momento clave para reiterar nuestra responsabilidad y compromiso de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo, en este día debemos recordar que las niñas y los niños son un grupo especialmente prioritario por su relevancia para la construcción del Querétaro que todos queremos, no solo en el futuro si no también en el presente, porque lo que es imprescindible robustecer los esfuerzos para fomentar y garantizar el desarrollo integral de la niñez queretana y que con esto podamos dotarlo de las herramientas para gozar de un plan de vida integral y próspero.

Es nuestro deber ser garantes de sus derechos a través de un esfuerzo conjunto, de una legislatura que hoy es privilegiada con las voces de mujeres, quienes hemos asumido con valor el reto de estar a las alturas de las exigencias de la ciudadanía con una agenda legislativa especialmente sensible y enriquecida con aquellas causas y problemáticas que más afectan a las familias queretanas.

Una vida plena para la niñez queretana depende en gran parte de seguir construyendo marcos jurídicos que generen entornos amigables para todos ellos, esto a través del dialogo la acción y el consenso, dispensado todo ello por la ley y por otros medios mismos que sean garantes de un desarrollo físico, mental, moral, espiritual y socialmente saludable, así, como con condiciones óptimas de libertad y de dignidad, al promulgar leyes con este fin la consideración fundamental que se atenderá, será el interés superior de la niñez queretana.

Recordemos que lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la voz la diputada María Antonieta Puebla.

—**Diputada María Antonieta Puebla:** Muy buenas tardes a todos, con el permiso del presidente, con el permiso de la mesa directiva, compañeros y compañeras diputadas, agradezco el uso de la voz que se me permite en este momento, el tema que va a tratar su servidora es un exhorto en materia de seguridad.

Esto es en función y cumplimiento de mi obligación como representante popular, y además atendiendo las demandas ciudadanas que legítimamente ejercen quienes encuentran hartos de la inseguridad y de los gobiernos improvisados y quienes debiendo obedecer la ley la ignoran o no la ejecutan.

Conscientes de que la norma esta para ayudar a tener mejores gobiernos más eficientes, más honestos, me permito hacerle un atento y enérgico exhorto a los municipios de nuestro estado y en particular a los municipios de Colón y Peñamiller para que ejerzan la facultad que les confiera el artículo 18 fracción II

de la ley del sistema de seguridad ciudadana del estado de Querétaro; para proponer a sus ayuntamientos el programa municipal de seguridad pública.

Nos preocupa cómo trabajan en la seguridad de los ciudadanos, si a siete meses iniciada su administración no tienen ni siquiera un programa de seguridad pública, toda vez que corresponde a los municipios en el ámbito de su competencia el deber procurar la administración e impartición de seguridad, manteniendo el orden público y la paz social; velando por la protección de los derechos humanos de cada individuo para su pleno desarrollo con la colaboración de estos y lograr las condiciones propicias para la convivencia pacífica, reviniendo la comisión de la violencia, la delincuencia y conductas antisociales, además de las faltas administrativas que se puedan generar.

Ante el grave crecimiento de la delincuencia quiero citar la convocatoria que realiza la ciudadanía del municipio de Colón y quienes nos han pedido tomar cartas en el asunto, desde luego apoyándolos a través de esta representación que tenemos en el congreso, para organizarse y tomar cartas en el tema ellos han convocado a través de unos utilitarios que han repartido en la ciudadanía en el cual narran que con el objetivo de coadyuvar y combatir los hechos delictivos que se han venido suscitando en Colón y en esta cabecera municipal buscando opiniones de la ciudadanía que lleve acciones conjuntas más efectivas en la prevención del delito, nos permitimos invitarle a que participe con su apreciable presencia una reunión de información de lo realizado por la comisión ciudadana que se integró el pasado 19 de febrero, que se llevara a cabo el día miércoles 27 de abril del presente, en la plaza de soriano a las 5:30 de la tarde, las conclusiones y acciones que todos tomemos entrarán en un precedente en la historia de Colón, si has denunciado algún robo, favor de traer el número de averiguación, considerando que entre más solidarios seamos más fortalecimiento daremos a nuestras propuestas integrales de seguridad ciudadana, no faltes tu distinguida presencia vale, no hay que esperar a que seas víctima de algún delito o que crezca más la delincuencia, unidos claro que si podemos evitarlo, convoca la ciudadanía en general, comparte la invitación.

Damos cuenta de esa organización de la ciudadanía y creo que no podemos hacernos oídos sordos, de ahí el llamado que hacemos precisamente a los presidentes municipales que actúen de forma clara, congruente y eficaz ante una estrategia que la ciudadanía nos está demandando.

Su servidora ahora el presidente no hizo referencia soy de Colón, bueno, damos cuenta de cómo ha ido el crecimiento de esta inseguridad, anteriormente yo recuerdo que los familiares dejaban hasta la puerta abierta, ahora pues bueno, la delincuencia transgrede precisamente esa puerta de seguridad de acceso a las casas donde ha habido incluso, pues invasión precisamente de patrimonio, e invasión de la seguridad.

Tenemos que afrontar esa situación, hacer un llamado también a la sociedad para fortalecer esos lazos de convivencias, esos lazos de valores como ya también mencionaba aquí mi compañera Norma en la medida que vayamos forjando a los ciudadanos, a los pequeños, en valores, en forma de conducta

que sean más aceptables en la sociedad, que esos valores los forjemos en cuanto a cantidades numéricas, si no que los forjemos en cuanto al trato de nuestro semejantes, en esa medida que creo que podemos ir disminuyendo, esa mala apreciación que se da de generar un emporio económico a través de lo que cueste.

Creo que tenemos que hacer esa cuestión social y nosotros como diputados, como representantes de la ciudadanía hagamos la propia labor.

Asimismo, en razón de que la función de seguridad es una responsabilidad conjunta entre los tres órdenes de gobierno a través de ese diseño transversal de políticas de prevención y su implementación efectiva que permitan identificarlos factores de riesgo que los originan para establecer acciones de carácter estratégico permanente siendo necesario para su funcionamiento y operación de contar con políticas e instancias e instrumentos a fin de ejecutar las acciones, brindar los apoyos para la protección integral de las personas y su entorno de forma que dispongan mejores oportunidades de disfrutar de sus derechos y puedan desarrollar su potencial humano.

####2:05

Reconozco la diligencia que hace unos días fue llevado a cabo el secretario de gobierno por mandato del señor gobernador del estado convocando al trabajo de las corporaciones policiales de manera disciplinada y eficiente.

Sin embargo, requerimos que los municipios hagan su trabajo estratégico, porque con un programa de seguridad pública se dará cumplimiento a las normas en materia del ejercicio de control y evaluación del gasto público, el cual se condiciona a la consecución y cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad pública.

Todo lo anterior también tiene fundamento en los artículos 21 y 115 fracción III inciso h) y fracción VII de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 1,2, 7 fracción II y 142 de la ley general del sistema nacional de seguridad pública y el artículo 25 IV y fracción VII de la ley de coordinación fiscal.

Además de representar en este momento la petición de la ciudadanía con la finalidad de que se brinde a los habitantes del distrito que represento las herramientas necesarias para velar para su seguridad y por la de sus hijos, es cuanto presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María Antonieta Puebla, y sí del municipio de Colón, tiene el uso de la voz la diputada Leticia Rubio para hechos.

—**Diputada Leticia Rubio:** Con el permiso de la mesa, con el permiso de los asistentes del día de hoy, seré muy breve únicamente quiero dejar de manifiesto desde esta tribuna, mi intención de unirme a los trabajos en materia de seguridad que está realizando la diputada María Antonieta, ya que en mi distrito en específico en Ezequiel Montes la violencia está muy, muy fuerte en menos de dos meses se han presentado cinco homicidios y todos los sabemos.

La seguridad es un tema que nos ocupa y que nos preocupa a todos no es un tema de colores ni de partidos, así es que espero y cada todos y todas cada uno nosotros y de nosotras podamos unirnos a los trabajos de la diputada Puebla, es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Yolanda.

—**Diputada Yolanda:** Con el permiso de la mesa directiva, saludo con mucho respeto a todos los estudiantes que hoy nos honran con su presencia, al público en general, medios de comunicación.

En el mundo cada año se talan aproximadamente trece millones de hectáreas de bosques equivalentes a 9 veces la superficie del estado de Querétaro.

Esto provoca no únicamente la desaparición de bosques también el 20% de las emisiones de gases de efecto y de invernadero, afecta a toda la comunidad mundial.

Así lo dio a conocer el programa de naciones unidas a través de un informe sobre la tala de árboles. Dicho informe también señaló la importancia de conservar los bosques ya que ellos depende de los beneficios ambientales aunado a lo anterior la tala inmoderada del componente de los intereses económicos, poniéndonos en riesgo, evitando un desarrollo real sostenible.

La conservación de los bosques es fundamental para la mitigación del cambio climático, nuestros bosques absorben bióxido de carbono y proporcionan una serie de otros servicios, pero cuando se talan se convierten en una fuente importante de misiones de gases de efecto invernadero.

Manifestó Henly Clark administradora del PENUT del programa de naciones unidas, diseño una propuesta para la vigésima primera conferencia del clima en Paris.

Ya que uno de los objetivos que trazaron los 196 países participantes México incluido fue reducir la mitad de pérdida de los bosques para el año 2020 y ponerle fin para el 2030.

Henly Clark afirmó se espera que el sector privado construya y amplié los compromisos significativos ya logrados, para lograr cadenas suministro libres de reforestación.

Los gobiernos entre otros también deben comprometerse hacer lo necesario a tal fin, la situación del mundo actualmente implica que todos los países nos comprometamos en políticas públicas encaminadas a cuidar nuestra casa común el planeta tierra.

Sin embargo, los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo las estructuras consolidadas del poder que rigen hoy la sociedad distan mucho de un modelo bastado en el medio ambiente y sus planes de acción urgentes.

Es así como la organización de las naciones unidas declaro este año como el año de los árboles, por ello ejerció un programa para plantar 8 millones de árboles en los próximos cinco años, del cual todas las personas que habitamos en el planeta, tenemos un compromiso y una deuda con la casa común.

Por ello invito a mis compañeras y compañeros diputados, al ejecutivo estatal, a los 18 ayuntamientos y a los queretanos a contribuir con este programa, con el único fin de darnos vida, hagámoslo ahora por nuestros hijos y por los hijos de nuestros hijos.

Pensamos que el mejor legado que podemos dejarles es precisamente un legado natural que es nuestra casa, la tierra, muchas gracias por su atención.

—**Presidente:** Gracias diputada Yolanda, tiene el uso de la voz la diputada María Antonieta Puebla, creación de la mujer.

—**María Antonieta Puebla:** Nuevamente con el permiso de la mesa, compañeros diputados y diputadas, personas que nos acompañan, señoras y señores.

Me es grato dar a conocer que el pasado 14 de abril presente en la oficialía de partes de esta soberanía la iniciativa de ley que propone crear la comisión de la mujer con la finalidad de que tenga a su cargo la atención de asuntos relacionados con los temas específicos de la mujer, como lo es la transversalidad del ejercicio de sus derechos y oportunidades de desarrollo laboral, profesional y el empoderamiento de la misma.

El respeto en el ejercicio de sus derechos y políticas públicas dirigidas a las mujeres, asimismo legitimar el discurso y la acción por las cuales deben tomarse en cuenta las necesidades de las mujeres y en el diseño de las políticas públicas y en las gestiones gubernamentales de todos los ámbitos de gobierno.

Ello a través de la existencia de instancia dentro de los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, que de manera especializada e institucionalmente atiendan las necesidades de las mujeres, no como criterio excluyente, si no como una acción afirmativa, que la inclusión de una comisión de la mujer garantice la discusión especializada y convicción de genero acerca de las demandas y las necesidades de las mujeres de nuestro estado, garantizando el respeto de las

mismas, no solo como una prioridad en el quehacer legislativo, si no como una demanda inaplazable de nuestra entidad.

Según datos del INEGI en Querétaro habitamos un millón cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y tres mujeres de las cuales 108 mil 61 dirigen solas sus hogares, 268 mil 410 son niñas de entre 0 a 14 años, y 13 somos diputadas.

Por ello tenemos la obligación de luchar desde nuestra trinchera para proporcionar el andamiaje jurídico a fin de que las mujeres, niñas, madres, profesionistas, estudiantes y ciudadanas de Querétaro, tengan una voz que las represente en la legislatura.

En ese sentido reconozcamos que el trabajo para generar equidad no basta con reconocerle derechos a la mujer y por eso es necesaria la consolidación de un ente dentro de este poder legislativo, que se preocupe de ofrecerle lo que exige para poder sentirse plena en todos los aspectos, y por último les comparto la frase de Ángel “la mujer tiene un solo camino para superar en méritos al hombre, ser cada día más mujer”.

Sin embargo, creemos también que en ese caminar, en esa construcción de ideas y necesidades de cumplimiento de funciones en la sociedad tenemos que aprender a tratar ese 50 50 que tenemos que ir más allá de una demanda, tenemos que aprender hombres y mujeres a consolidar nuestros temas, consolidar nuestras propuestas a través de esa coordinación en beneficio de la sociedad, muchas gracias, es cuanto presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada María Antonieta Puebla, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, 131 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 53 minutos del día de su inició muchas gracias.